

Sesión No.4
Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente
Sesión del viernes 23 de agosto de 2024
Plataforma Teams, 2:00 a 3:00 pm

AGENDA

Nombre	Presente	Ausente
Songhay White Curling, Coordinadora	X	
Aida Cristina Sinclair Myers	X	
María José Rodríguez Cruz		Justifica
Priscilla Elizondo Hernández	X	
Jazmín Orozco Arias Suplente: Juan Gabriel Mena Araya	X	
Enrique Joseph Jackson		Ausente
Diana Senior Angulo		Ausente
Melissa Benavides Víquez	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Lorena María McLaren Quirós	X	
Lucett Watler Ellis	X	
Juan Ávila		Ausente
Ana Patricia McRae Roberts		Justifica

ARTÍCULO I

Tema: Oficio No. 7124-2024, acuerdo del Consejo Superior, en relación con la solicitud del señor Vianney Guzmán Alvarado, Abogado Litigante.



7124-2024.docx

Intervenciones:

-Doña Lucette, indicó que esta gestión es muy importante e histórica. Indicó que Costa Rica abrazó el Caribe con CARICOM y que ya esa es una decisión a nivel comercial, entonces sí se trabajó con el Caribe, pero le parece que es muy importante a nivel histórico. En atención a todo lo del racismo, que es sistémico y que tras la invisibilización que se da a la población, es importante que se tome en consideración los cambios propuestos, porque incluso en el Colegio de Abogados conversó en algún momento el tema y resalta la atención del Poder Judicial para abordarlo y espera se acoja la propuesta. Indicó que en una reunión en donde participó se indicó que el Caribe era Caribe insular, le llamó la atención porque esa palabra nunca la había escuchado hasta que otra persona que es de Suramérica lo mencionó. Este proceso es parte de la reconstrucción histórica.

-Doña Songhay, Indicó que el Consejo Superior le está pidiendo el pronunciamiento sobre este tema, desde la Subcomisión, le extraña porque se efectivamente ya se conoció y se comunicó. Con base

en la información que le proporcionó Angie, comunicó un correo, pero considera se haga desde la Unidad una comunicación formal con la indicación de que no se tiene pendientes.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del oficio No. 7124-2024, y estar a la espera del informe de la Dirección de Planificación. **2.** Con motivo a las comunicaciones que le han llegado a doña Songhay White sobre está gestión, comunicar a la Secretaría General de la Corte que no se tienen pendientes y comunicar los oficios generados al respecto.

ARTÍCULO II

Tema: Puesta en Piloto el curso Historia de las Poblaciones Africanas, Negras, Afrocaribeñas y Afrodescendientes / Se comparte Ficha técnica.



FT-3230-Historia de las poblaciones Africa



Invitación protocolo Curso Afro.pdf

Intervenciones:

-Indicó Angie Calderón, que este punto es básicamente para conocimiento, y recordar que, desde hace bastante tiempo con el apoyo de la Subcomisión, pero particularmente con el apoyo y compromiso de doña Joselyn Brighth y Diana Senior se había construido esta propuesta de curso virtual, en coordinación con el Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana. De manera que se trae a sesión para comunicar que el curso ya está listo y ya se sacó en la plataforma de cursos virtuales a disposición de toda la población judicial para que lo matriculen. Se proyectó en pantalla la ficha técnica del curso, para repasar rápidamente los contenidos del curso, y se les insta a matricularlo.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota del curso virtual Historia de las Poblaciones Africanas, Negras, Afrocaribeñas y Afrodescendientes que ya se encuentra disponible salió para su ejecución.

ARTÍCULO III

Tema: Gestiones internas en relación con la aplicación de la Ley de Acciones afirmativas 10120.



PJ-DGH-RS-0726-20
24 (Divulgación de Di



Diagnóstico
Poblacional para Acci

Intervenciones:

-Indicó Angie que a raíz del seguimiento que se ha venido haciendo con la Dirección de Gestión Humana para el cumplimiento de la Ley de Acciones Afirmativas, se había consultado a la Dirección sobre el estado actual en el que se encontraba. En este sentido, comunicaron el oficio adjunto (se proyectó en pantalla), y se indicó sobre el Diagnóstico que se iba a empezar a circular por los diferentes medios institucionales a partir del 12 de agosto. Dicha propuesta por solicitud de doña

Songhay White se socializó por correo con las personas integrantes para revisión y observaciones. Al respecto, no se recibieron observaciones.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del oficio No. PJ-DGH-RS-0726-20-2024 de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO IV

Tema: COMUNICADO PLOBACIÓN AFRO COSTARRICENSE-COSTA RICA. Pueblo Tribal Afrocostarricense del Distrito de Cahuita, Cantón de Talamanca, Provincia de Limón.



**COMUNICADO
PÚBLICO-POBLACIONAL**

Intervenciones:

-Angie Calderón proyectó y dio lectura al documento “Comunicado Poblacional Afro costarricense-Costa Rica”.

-Indicó doña Melissa, escapa de las competencias de la Subcomisión y considera oportuno no emitir ningún pronunciamiento al respecto. Señaló, es el segundo comunicado que se recibe al respecto, y donde se observan conflictos de interés.

-Coincidió doña Songhay White con doña Melissa, ya que definitivamente es un tema sobre el cual la Subcomisión no podría referirse.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota de la comunicación recibida por parte del Pueblo Tribal Afrocostarricense del Distrito de Cahuita, Cantón de Talamanca, Provincia de Limón.

ARTÍCULO VI

Tema: Para conocimiento Oficio No. CACC-823-2024 Consejo Superior. Ley Acciones Afirmativas.



**Oficio
CACC-823-2024 Cons**

Intervenciones:

-Indicó Angie este oficio contiene los antecedentes de las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a la Ley de Acciones afirmativas, oficio que se comunicó al Consejo Superior, y se le pidió un espacio de audiencia para que don Jorge Olaso como coordinador de la Comisión de Acceso, pueda exponer lo que se ha hecho, pero, además, para que se aclare los alcances de los acuerdos tomados desde Consejo Superior, y Corte Plena. Esto por cuanto Consejo Superior, solicitó a la Subcomisión que en coordinación con la Dirección de Gestión Humana establecieran el proceso interno para aplicar la ley, pero en acuerdo reciente tomado por este órgano, lo derivó al Poder Ejecutivo y solicitó se reglamente la Ley para que se pueda aplicar. En este sentido, al existir dos

acuerdos contrapuestos, por instrucción de don Jorge Olaso se instruyó cesar las gestiones. Se proyectó el oficio en pantalla.

Por su parte, doña Melissa indicó que al tener dos acuerdos diferentes se estaba generando acciones en vías diferentes. La respuesta que se ha obtenido de la Dirección de Gestión Humana ha sido muy buena, y han asumido con compromiso la realización de acciones para cumplir con lo ordenado por el Consejo Superior. Hay que entender no es un proceso fácil, por el contrario, complejo, en donde se debe comprender quién es una persona afrodescendiente. El acercamiento que se ha tenido con población afrodescendiente ha sido muy valioso, y han aportado insumos. Sin embargo, al tener este acuerdo de Corte Plena, y como órgano superior jerárquico, debe atender lo dispuesto. Habría que esperar si se tiene una respuesta del Ejecutivo.

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del Oficio y estar a la espera de la audiencia que pueda conceder el Consejo Superior a don Jorge Olaso Álvarez, en su calidad de coordinador de la Comisión de Acceso, para el abordaje de la Ley de Acciones afirmativas.

Se finaliza la sesión al ser las 15:00 horas.

Link Grabación de la Sesión.

https://pjcr-my.sharepoint.com/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcalderonc%5Fpoder%2Djudicial%5Fgo%5Fcr%2FDocuments%2FGrabaciones%2FSubcomisi%C3%B3n%20de%20Acceso%20a%20la%20Justicia%20de%20Personas%20Afrodescendientes%2D20240823%5F140948%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&referrer=StreamWebApp%2EWeb&referrerScenario=AddressBarCopied%2Eview%2E552fb6d1%2Dc0f6%2D4e7c%2Da65c%2D82a9d35b642b